

Martes, 16 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Granadilla

ANUNCIO. Reglamento Interno del Programa Colaborativo Rural Ateneo "Formando en Verde".

Acuerdo del Pleno de fecha 28 de junio de 2024 de la entidad de Guijo de Granadilla por el que se aprueba provisionalmente el Reglamento Interno del Programa Colaborativo Rural Ateneo "Formando en Verde".

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2024, acordó la aprobación provisional del Reglamento Interno del Programa Colaborativo Rural Ateneo "Formando en Verde".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Guijo de Granadilla, 8 de julio de 2024

Marco Antonio García García

ALCALDE - PRESIDENTE

